

RETOMAR LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Retomar los Estudios Universitarios

El estudiante que haya interrumpido los estudios universitarios, siempre que no haya sido por alguna de las siguientes causas:

- No haber aprobado ninguna asignatura básica u obligatoria de primer curso.
- Haber agotado las convocatorias oficiales.
- Sanción académica (inhabilitación o expulsión).

Sigue estando admitido en los estudios interrumpidos, y será necesario que contacte con la Secretaría de Alumnos del Centro para reactivar su expediente académico, e informarse si durante el periodo de interrupción ha cambiado el plan de estudios y precisa solicitar la adaptación de las asignaturas que tenía aprobadas en el plan anterior.